

**SESIONES ESTATUTARIAS 2025**  
**MODELO DE PODER ÚNICO PARA PERSONA JURÍDICA**

Ciudad: \_\_\_\_\_, día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ de 2025

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA  
CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE, CENIPALMA

**Ref.: Poder 53ª Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; 53ª Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y 35ª Sala General de Cenipalma**

\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que anexo a este documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, para que en nombre y representación de la empresa actúe con voz y voto en las Sesiones Estatutarias del 53ª Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la 53ª Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la 35ª Sala General de Cenipalma, de acuerdo a la calidad de palmicultor inscrito en el Registro Nacional de Palmicultores (RNP) y afiliado a Fedepalma y Cenipalma de la misma, en caso de tener esta condición, las cuales se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora que en ejercicio de sus facultades estatutarias convoquen las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma; así como en las demás reuniones que se produzcan como continuación o a consecuencia de éstas.

El apoderado podrá ejercer todas las facultades que correspondan según la calidad de palmicultor de la empresa inscrita en el Registro Nacional de Palmicultores (RNP) o afiliado a Fedepalma y Cenipalma.

**Autorización de tratamiento de datos personales.** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y modificaciones, autorizamos con nuestra firma y de manera voluntaria, previa, expresa e informada a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma identificada con NIT 860024423-6 y a la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite – Cenipalma identificada con NIT 800145882-4, que componen lo que en adelante se denominará LA FEDERACIÓN, como responsables del tratamiento de mis datos personales para que pueda ser recopilada, almacenada, compilada, consultada, procesada, usada, actualizada, transmitida y transferida directamente o a través de las entidades públicas o privadas con las cuales la Federación desarrolla iniciativas en beneficio del sector palmero colombiano. Estos datos serán recolectados por LA FEDERACIÓN con las finalidades indicadas en [siffplus.fedepalma.org/SolicitudRegistro/AceptacionDatos](http://siffplus.fedepalma.org/SolicitudRegistro/AceptacionDatos).

Quien otorga el poder y autoriza,

Quien acepta el poder y autoriza,

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

C.C. \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

**Nota:** Se deberán diligenciar completamente y en forma legible todos los campos del poder o de lo contrario no podrá ser incorporado al sistema de votación.

Los poderes y sus anexos deberán ser enviados al correo electrónico [poderes@fedepalma.org](mailto:poderes@fedepalma.org) a más tardar el **30 de abril de 2025**, según el procedimiento informado mediante circular.

**Después de esta fecha no se recibirán poderes.**